

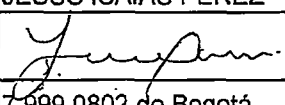
Fecha: DIA 18 MES 6 AÑO 2021

Yo JESUS ISAIAS PEREZ

identificado con cédula de ciudadanía número No.79.990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2021223/3144631	Atencion prioritaria	Juan Vargas	Nor-Occidente
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	X no hay c/le 65 de c/le 64i pasa a		
2. Dirección deficiente	c/le 65 A y no hay Cra 81F de		
3. Rehusado	Cra 81A pasa a Cra 82.		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JESUS ISAIAS PEREZ
Firma	
No. de identificación	7.999.0802 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

21 JUN 2021

Constancia de fijación. Hoy, 21 JUN 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 25 JUN 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



INSPECCIÓN DE POLICIA DE DESCONGESTIÓN – D15

Bogotá, D. C., martes, 15 de junio de 2021

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA (ART 223 LEY 1801 DE 2016)

Señor(a)
JUAN PABLO VARGAS MACIAS
Dirección: CL 65 # 81F-13
Ciudad

Asunto: **Citación Audiencia Pública**

Referencia: Expediente No. 2021573490102820E

Expediente RNMC	11-001-6-2021-33172
Radicado Orfeo	20215730138571
Expediente SDG	2021573490102820E
Número de Caso ARCO	4171885

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 1 de junio de 2021, proferido por el Inspector de Policía 15 de Descongestión de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor(a) **JUAN PABLO VARGAS MACIAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1012466695, como presunto infractor del Comportamiento descrito en el artículo 35, numeral 2, del Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana CNSCC –Ley 1801 De 2016, definido como:

Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así:

Fecha y Hora Primera Citación:	martes, 6 de julio de 2021, 4:00 p.m.
Audiencia Virtual:	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MmMyYTAzYzktZTM0YS00NjdILWJjOGMtOWRiYWUwMDc2MGZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%221bc50124-af80-4b36-bd95-5f593e0751f3%22%7d
Dirección para Audiencia Presencial:	Calle 11 No. 8-17, Edificio Bicentenario Piso 1. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. Inspección D15 (Oficina 18)

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, en la cual se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa; puede acceder a la audiencia de manera virtual en el enlace anteriormente informado, o informar su asistencia presencial al correo: gerardo.gomez@gobiernobogota.gov.co

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de



defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanuda al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el efecto será:

Fecha y Hora Segunda Citación:	lunes, 12 de julio de 2021, 9:00 a.m.
Audiencia Virtual:	https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NGM3MzNIOTItMzcwNS00ZTU5LWExMTItMTI4YzcxMWM4MTJh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%221bc50124-af80-4b36-bd95-5f593e0751f3%22%7d
Dirección para Audiencia Presencial:	Calle 11 No. 8-17, Edificio Bicentenario Piso 1. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. Inspección D15 (Oficina 18)

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el término de 5 días hábiles en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016.

Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar a los correos electrónicos: gerardo.gomez@gobiernobogota.gov.co y al correo isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co

Es importante advertir que deberá presentarse con todos los elementos de protección personal del COVID-19, y cumplir con *Protocolo de bioseguridad* para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 de la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

Cordialmente,



Firma mecánica autorizada Según
Resolución 000027 del 24-03-2021 de
la Secretaría Distrital de Gobierno

ISADORA BUITRAGO SANCHEZ
INSPECTORA QUINCE DISTRITAL DE POLICIA
DE DESCONGESTIÓN - D15

Correos electrónicos: isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co
gerardo.gomez@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Gerardo Gómez – Auxiliar Administrativo Inspección D15